

Ciudad de México.  
26 de junio de 2021



- El Pleno del INAI tiene la firme convicción de que hay y habrá cero tolerancia ante cualquier acto de violencia contra las mujeres: Blanca Lilia Ibarra Cadena
- Las mujeres en la función pública somos la llave para la transformación de nuestras sociedades; debemos marcar agenda para atender las demandas de todas: Norma Julieta del Río Venegas
- No puede haber tolerancia a ningún trato indebido hacia las mujeres y eso une a las Comisionadas y Comisionados del INAI: Francisco Javier Acuña Llamas
- Urge romper la inercia histórica que ha colocado a la mujer en una situación de vulnerabilidad estructural difícil de erradicar: Margarita Ríos-Farjat

## PLANTEA INAI CERO TOLERANCIA ANTE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra mujeres y niñas no debe normalizarse ni minimizarse; es urgente promover entre la sociedad la igualdad de género y el respeto a todas las personas, coincidieron especialistas durante el *Diálogo sobre la importancia del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las resoluciones de acceso a la información y protección de datos personales*.

El evento fue convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el marco del *Día Naranja*, proclamado por la ONU para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

En su participación, la Comisionada Presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, refrendó el compromiso del Instituto para promover, de manera incansable e ineludible, la igualdad de género y el respeto a todas las personas, en especial, a las mujeres, como valores fundamentales que le dan razón de ser como un órgano garante de derechos fundamentales.

“En el INAI, a través de su máximo órgano decisorio que es su Pleno, hemos partido de la más firme convicción que, sin cortapisas, hay y habrá cero tolerancia ante cualquier acto de violencia contra las mujeres. Es incompatible el ejercicio de un encargo público con la comisión de conductas que vulneren la dignidad, la integridad y la seguridad de las mujeres”, recalcó.

[Consulta video #INAIalMomento](#)

A su vez, la Comisionada **Norma Julieta de Río Venegas** aseguró que el INAI impulsa en todos sus espacios la garantía de los derechos políticos, económicos, culturales y civiles de las mujeres, a través del acceso a la información y la protección de datos personales con perspectiva de género. Como ejemplo, refirió las resoluciones RRA 14930/20 y RRA 14937/20 contra el Inmujeres, en las que se otorgó acceso a la *Convención de Belém do Pará*, traducida a lengua Náhuatl y Zapoteca.

“Las mujeres en la función pública somos la llave para la transformación de nuestras sociedades; debemos marcar agenda para que las demandas de las que están en sus casas, en sus trabajos, en las calles sean atendidas, mediante eficientes políticas públicas. Nosotras debemos asegurarnos de que estas políticas se implementen para garantizar los derechos de mujeres diversas”, señaló.

### [Consulta video #INAIalMomento](#)

El Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas** afirmó que no puede haber tolerancia a ningún trato indebido hacia las mujeres y eso une a las Comisionadas y Comisionados del INAI en las acciones diarias, en las que se programan, en las espontáneas e imprevistas, así como en las que se pueden prevenir. Destacó que el INAI -antes IFAI- siempre ha tenido una presencia importante de mujeres.

“A Norma Julieta, a Blanca Lilia y a Josefina Román nos consta el acendro de una nueva manera de entender la convivencia cívica en un mundo en el que las mujeres vayan recobrando muy pronto esos espacios cerrados. Debemos avanzar muy pronto a dejar de decir que hay mujeres de un tipo, mujeres de otro tipo, hombres de un tipo y de otro tipo: hay personas [...] dejemos de caracterizar a mujeres y hombres”, apuntó.

### [Consulta video #INAIalMomento](#)

En su intervención, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Ana Margarita Ríos-Farjat**, aseveró que la violencia contra las mujeres y las niñas existe y no puede minimizarse ni seguirse normalizando; “es urgente romper la inercia histórica que ha colocado a la mujer en una situación de vulnerabilidad estructural difícil de erradicar”, enfatizó.

Ríos-Farjat planteó que, desde el ámbito jurisdiccional, esta violencia puede ser atajada a partir de diversas herramientas, como los protocolos para juzgar con perspectiva de género y la aplicación de medidas cautelares, de protección y de reparación integral del daño. “Es importante dejar de tener una visión estrictamente sancionatoria, es decir, no solo concentrarnos en castigar la violencia, sino en cómo evitarla y, si esto no es posible, reparar correctamente el daño causado”, advirtió.

La Presidenta Nacional del Colectivo 50+1, **María Elena Orantes López**, destacó que la violencia en contra de las mujeres es la otra pandemia que afecta a la sociedad en su conjunto, la cual es más grave y no encuentra aún vacuna ni tratamiento, por lo que llamó a no normalizar este fenómeno y a alzar la voz, pues nadie tiene derecho a violentar física o emocionalmente a una persona.

“Nuestro querido México y el mundo entero ha normalizado la violencia en contra de la mujer; nos hemos acostumbrado a ver que todos los días los noticieros informativos informan de mujeres que pierden la vida, de niñas que son acosadas y hostigadas, y se va normalizando, por eso desde 50+1 lanzamos también esta campaña de *No te acostumbres a la violencia*”, resaltó.

La Directora del Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres del INMUJERES, **Margarita Cortés Cid**, reconoció que el INAI está creando una nueva lógica de entender el acceso a la información desde la igualdad y la inclusión plena, lo cual está creando un nuevo hito a nivel nacional ante un momento que requiere acciones conjuntas con enfoque de gobernabilidad, considerando a todas y a todos los integrantes de la sociedad.

“Desde el enfoque de la igualdad, el derecho a la información es una herramienta sustantiva para que las mujeres y los hombres puedan informar, emitir mensajes, expresar y comunicar, por cualquier medio, sus ideas y opiniones, sin que su condición, posición, sexo, raza o preferencia, sea una limitante o un elemento en el que subyace la discriminación o la violencia”, dijo.

En calidad de moderadora, la Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), **María Teresa Treviño Fernández**, sostuvo que “la elaboración de resoluciones con perspectiva de género permite transformar las prácticas de aplicación e interpretación del Derecho y actuar de manera global sobre cualquier conflicto jurídico”.

En el evento se anunció que, a partir de la próxima semana, el INAI iniciará ejercicios de capacitación concertados con la SCJN, la academia y las organizaciones sociales, a fin de fortalecer la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en los procesos de elaboración de las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)